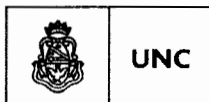




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002204/2018

Córdoba, **23 FEB 2018**

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Profesores del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del Honorable Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1°, inc.n) y 3° de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2018 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso.

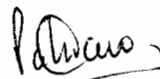
PROFESOR ADJUNTO - DS - Cod. 111

Cr. GONZALEZ, JOSE LUIS
Cr. ROCHA VARGAS, MARCELO E

Leg. N° 27.079 Id:2562
Leg. N° 29.316 Id:2433

Art. 2°.- El Centro de Cómputos y Tecnologías de Información deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3°.- Comuníquese, dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

61